

GACETA DEL GOBIERNO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO

Registrado como Artículo de Segunda Clase con fecha 22 de octubre de 1931

Tomo CIX

Toluca de Lerdo, Miércoles 28 de Enero de 1970

Número 8

PODER EJECUTIVO FEDERAL

7549.—VISTO para resolver el expediente relativo a la privación de derechos agrarios y nueva adjudicación de parcelas en el ejido del Poblado denominado "LA SOLEDAD", Municipio de Aculco, Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO.—consta en el expediente la solicitud de la Asamblea General de Ejidatarios, para la privación de derechos agrarios y sucesorios en contra de los ejidatarios que se citan en el primer punto resolutivo de esta resolución, por haber abandonado el cultivo personal de las parcelas por más de dos años consecutivos, por lo que el Comisionado por las Autoridades Agrarias convocó a Asamblea General de Ejidatarios para iniciar el juicio de referencia, la cual tuvo verificativo el día 16 de marzo de 1964; habiéndose ratificado por la misma el trámite de privación de derechos agrarios y sucesorios, de acuerdo con lo que dispone el artículo 173 del Código Agrario en vigor y su Reglamento; la propia Asamblea propone se adjudiquen las parcelas que fueron abandonadas, por haberlas venido cultivando por más de dos años consecutivos, a los ejidatarios que se indican en el segundo punto resolutivo de la presente resolución, y que se reconozcan derechos agrarios por haber abierto tierras al cultivo, a los ejidatarios que se mencionan en el tercer punto resolutivo.

RESULTANDO SEGUNDO.—Los ejidatarios afectados por este Juicio privativo fueron notificados oportunamente mediante avisos que se fijaron en los términos y lugares señalados por el Reglamento del artículo 173 del Código Agrario para que dentro del término legal presentaran las pruebas y alegatos conducentes en defensa de sus propios intereses, sin que lo hubieren efectuado.

RESULTANDO TERCERO.—La documentación relativa fue turnada a la Dirección General de Derechos Agrarios, la que hizo una revisión de la misma, habiendo verificado la legalidad de las notificaciones, la turnó al Vocal Consultivo Agrario correspondiente, con opinión

de que fuera aprobada por estar integrada correctamente, quien a su vez por haberla encontrado ajustada al procedimiento de Ley la sometió a la consideración del Cuerpo consultivo Agrario, el cual omitió su dictamen en el sentido de esta resolución en sesión celebrada el día 17 de marzo de 1967; y

CONSIDERANDO PRIMERO.—El presente juicio privativo se ha seguido de acuerdo con los trámites previstos por el artículo 173, del Código Agrario y su Reglamento, habiéndose comprobado por las constancias que obran en antecedentes; que los ejidatarios sancionados han incurrido en las causas de privación de derechos agrarios y sucesorios a que se refieren los artículos 169, 170 del Ordenamiento legal citado, por haber abandonado el cultivo personal de las parcelas por más de dos años consecutivos; que la Asamblea General de Ejidatarios fue legalmente convocada; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios sujetos a juicio; y que, finalmente, se siguieron los posteriores trámites legales por lo que es procedente privarlos de sus derechos agrarios y sucesorios cancelándose los títulos parcelarios que les fueron expedidos.

CONSIDERANDO SEGUNDO.—Los adjudicatarios propuestos, según constancias que corren agregadas al expediente, han venido cultivando las parcelas por más de dos años ininterrumpidos, habiéndose reconocido sus derechos por la Asamblea General de Ejidatarios, celebrada en la fecha ya indicada, de acuerdo con los artículos 156 y 164 del Código de la Materia, por lo que, de conformidad con estos preceptos legales y con lo establecido por los artículos 54, 153 y 165 de la misma

SUMARIO:

PODER EJECUTIVO FEDERAL

Resolución Presidencial en el Exp. de Privación de Derechos Agrarios y nuevas adjudicaciones de Parcelas Ejidales del poblado de LA SOLEDAD, Mpio. de Aculco, Méx., Página 1.

AVISOS JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS Y GENERALES.

ATENTO AVISO

Para facilitar el trámite de cualquier asunto en las Dependencias Oficiales, es conveniente que el interesado exhiba su Credencial de Elector.

ley, procede expedir a sus nombres los correspondientes títulos parcelarios.

Por lo expuesto y con apoyo en los artículos ya mencionados del Código Agrario vigente, se resuelve:

PRIMERO.—Se decreta la privación de sus derechos agrarios como ejidatarios del poblado denominado "LA SOLEDAD", Municipio de Aculco, Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las parcelas por más de dos años consecutivos, a los CC. 1.—Joaquín Alcántara, parcela 44; 2.—Moisés Alcántara; parcela 60; 3.—José Alonso, parcela 55; 4.—Francisco Baltasar, parcela 28; 5.—Maximiana Baltasar, parcela 36; 6.—Pablo Baltasar, parcela 50; 7.—Severiano Bautista, parcela 5/A-b; 8.—Leocadio Correa, parcela 11; 9.—Anastasio de la Luz Varela, parcela 41; 10.—Gregorio de la Luz, parcela 62; 11.—Vicente de la Luz, parcela 40; 12.—Atilano García Alcántara, parcela 3; 13.—Atilano García Garrido, parcela 4; 14.—J. Inés García Arias, parcela 39; 15.—Justino García, parcela 21-A-B; 16.—Leobardo García, parcela 13; 17.—Lorenzo García, parcela 58; 18.—Martín García, parcela 56; 19.—Modesto García, parcela 1; 20.—Rodrigo González, parcela 32; 21.—Santos Hernández, parcela 34; 22.—Gregorio Alcántara, parcela 18; 23.—Hilario López, parcela 10; 24.—Lucio López, parcela 9-A-B; 25.—Tomás López, parcela 52; 26.—Simona Martínez, parcela 19; 27.—Patricio Máximo, parcela 42; 28.—Blas Pérez, parcela 38-A-B; 29.—David Rivera, parcela 61; 30.—Eligio Valencia, parcela 29 y 31; Eugenio Alonso, parcela 63.

Por la misma razón se priva de derechos sucesorios a los CC. 1.—Ramona Ruiz, 2.—Pedro Alcántara Ruiz; 3.—Josefina Alcántara Ruiz, 4.—Benita García, 5.—Abraham Alcántara, 6.—Victor Alcántara, 7.—Alberta Alcántara 8, Telésfora García, 9.—Toribio Hernández, 10.—Francisco Hernández, 11.—Juan Alonso, 12.—Ventura Esteban, 13.—Eutiquio Baltasar, 14.—Felisa Bautista V., 15.—Angela Valentin, 16.—Lorenza Bautista Valentin, 17.—Leocadio Correa González, 18.—Modesta González, 19.—Daniel Correa González, 20.—Irene Correa González, 21.—Beatriz Correa González, 22.—Lucía Correa González, 23.—Natalia Correa González, 24.—Emilio de la Luz Vértiz, 25.—Facunda Vértiz, 26.—Constancia de la Luz Vértiz, 27.—Sara de la Luz Vértiz, 28.—Francisco de la Luz Hernández, 29.—Micaela Ortega, 30.—Crescencio de la Luz Hernández, 31.—Lucio de la Luz Hernández, 32.—Andrea de la Luz Hernández, 33.—Cleofas de la Luz Hernández, 34.—Jacinto de la Luz Varela, 35.—Juliana Varela, 36.—Faustino de la Luz Varela, 37.—Gregorio de la Luz Varela, 38.—Virginia de la Luz Varela, 39.—Gabriel García, 40.—Cayetana Alcántara de García, 41.—Gregorio Alcántara García, 42.—Mateo García, 43.—Aniceto García Reyes, 44.—Juana García, 45.—Gregorio García, 46.

—Ramón Arias García, 47.—Francisca Arias, 48.—Enrique García Cruz, 49.—Francisca Cruz, 50.—Gabriel García Cruz, 51.—Enrique García, 52.—Virginia González C., 53.—Luis Hernández Peralta, 54.—Alejandra Peralta, 55.—Vicente Alcántara, 56.—Trinidad López Alonso, 57.—Crispín Alonso, 58.—Fidela López Alonso, 59.—Arturo López Correa, 60.—Pascuala Correa, 61.—Alicia López Correa, 62.—Cecilio Esteban, 63.—Gregorio García, 64.—Patricio Máximo Mena, 65.—Bonifacia Mena, 66.—Catalino Pérez, 67.—Sabás Buenavista H., y 68.—Ignacio Valencia M., consecuentemente se cancelan los títulos parcelarios que respectivamente se les habían expedido a los titulares sancionados, números: 141011, 141012, 141015, 141019, 141022, 141023, 141025, 141026, 141028, 141030, 141031, 141033, 141034, 141035, 141037, 141039, 141040, 141041, 141042, 141050, 141058, 141061, 141062, 141064, 141066, 141067, 141068, 141072, 141074, 141077 y 141013.

SEGUNDO.—Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las parcelas a que se refiere el punto precedente por haberlas venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos a los CC. 1.—Victor Alcántara García, parcela 44, 2.—Sixto Monroy Peralta, parcela 60, 3.—Emilio Alonso López, parcela 55, 4.—Refugio Baltasar Pérez, parcela 28, 5.—Juan Lara López, parcela 36, 6.—Tirso Baltasar González, parcela 50, 7.—Victor Bautista Díaz, parcela 5-A-B, 8.—Rafael Pérez Ruiz, parcela 11, 9.—Santiago Monroy Ruiz, parcela 41, 10.—Mario Padilla Hernández, parcela 62, 11.—Loreto Valentín de la Luz, parcela 40, 12.—Rodolfo del Río Ramírez, parcela 3, 13.—Mariano Francisco Pérez, parcela 4, 14.—Lucio Hernández Ortega, parcela 39, 15.—Rosalio Alcántara Ruiz, parcela 21-A-B, 16.—Rosalio Reyes Alonso, parcela 13, 17.—Santos García Reyes, parcela 58, 18.—Eleuterio González García, parcela 56, 19.—Francisco Alcántara García, parcela 1, 20.—J. Carmen González González, parcela 32, 21.—Alberto Hernández Alonso, parcela 34, 22.—Luis Hernández García, parcela 13, 23.—Celso Reyes Alonso, parcela 10, 24.—Ángel Alcántara García, parcela 9-A-B, 25.—Aurelio Martínez Escobar, parcela 52, 26.—Demetrio García Reyes, parcela 19, 27.—Anastasio Carrillo Martínez, parcela 42, 28.—Tiburcio Pérez Martínez, parcela 38-A-B, 29.—Francisco Cruz Pérez, parcela 61, 30.—Macario Juan Laureano, parcela 29 y 31.—J. Isabel Alonso González, parcela 63; consecuentemente expidase a sus nombres los correspondientes títulos parcelarios que los acrediten como ejidatarios del poblado de que se trata.

TERCERO.—Se reconocen derechos agrarios por haber abierto tierras al cultivo y se adjudican las parcelas por haberlas venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos, a los CC. 1.—Bardomiano Alcántara García, 2.—Lázaro Alcántara García, 3.—Francisco Fuentes Alonso, 4.—Irineo García Máximo, 5.—

Benito Olvera Martínez y 6.—Agapito Rojas Pablo; consecuentemente expídase a sus nombres los correspondientes títulos parcelarios que los acrediten como ejidatarios del poblado de referencia.

CUARTO.—Publíquese esta resolución en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México, inscribase y háganse las anotaciones correspondientes en el Registro Agrario Nacional; notifíquese y ejecútese.

DADA en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, Distrito Federal, a los veinticuatro días del mes de febrero de mil novecientos sesenta y nueve.—**Gustavo Díaz Ordaz**,—Rúbrica.—Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos.—**CUMPLASE.**—**Norberto Aguirre**,—Rúbrica.—Jefe del Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización.

Es copia de su original cuya fidelidad certifico.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REFLECCION.

México, D. F., a 26 de septiembre de 1969.—El Secretario Gral. de Asuntos Agrarios.—**Luis G. Alcega**,—Rúbrica.—Un Sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, México, D.F.—Secretaría General de Asuntos Agrarios.

EL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Vista la Patente de Consul de los Estados Unidos de América que el señor Presidente de dicho país expidió en la Ciudad de Washington, D. C., el día once del mes de agosto del año mil novecientos sesenta y nueve, a favor del señor John W. Isaminger, le concede el presente Exequatur para que pueda ejercer las funciones de Consul de los Estados Unidos de América en la Ciudad de México, con jurisdicción en el Distrito Federal y los Estados de Chiapas, Guajuato, Guerrero, Hidalgo, México, Michoacán, Morelos, Oaxaca, Puebla, Querétaro y Tlaxcala.

Dado en la Ciudad de México, firmado de mi mano, autorizado con el Gran Sello de la Nación, refrendado por la Secretaría de Relaciones Exteriores y registrado bajo el número sesenta y cinco a fojas trece del libro correspondiente, el día cuatro del mes de octubre del año mil novecientos sesenta y nueve.

LAS LEYES DECRETOS Y DEMAS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARLAS EN ESTE PERIODICO

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

FRANCISCO TRUJILLO DAVALOS, se ha dirigido a este Juzgado promoviendo en la Via de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información Ad-perpetuum, pretendiendo justificar dominio pleno, mediante posesión, en forma pacífica, continua, pública, de buena fe y a título de dueño desde hace más de diez años anteriores a la fecha sobre un pedregal denominado "EL OLI-VO" y casa en el construida, ubicado en calle Centenario número ocho de la Población de Ayotla, Municipio de Ixtapalapa de este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte, dieciséis metros setenta centímetros con propiedad perteneciente a este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias: al Sur, veintidós metros veinte centímetros con calle Centenario y su ubicación; al Oriente, treinta y dos metros ochenta y cinco centímetros con barranca y al Poniente, treinta y tres metros cincuenta y cinco centímetros con propiedad privada de **Mario Meza**, con una superficie de 662 metros cuadrados 34 decímetros cuadrados, con un valor fiscal de \$2,100.00.

Se expide para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", en la Ciudad de Toluca, México y para su fijación en el predio en cuestión, a los diecinueve días del mes de enero de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado en Materia Civil, **C. F. J. Mario Quezada Maya**.

117.—28, 31 enero y 4 feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Por auto dictado con fecha quince de Diciembre de mil novecientos sesenta y nueve, en el expediente marcado con el número 304/969 relativo al Juicio de **DIVORCIO NECESARIO** y **FINA MAYAS DE SANCHEZ**, en contra de usud, se mandó enfatzarle por medio del presente edicto y en virtud de ignorarse su domicilio, por el presente, se le emplaza en los términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando las copias del traslado en la Secretaría correspondiente y a su disposición haciéndoselo saber que debe presentarse dentro del término de treinta días siguientes al de la última publicación para que haga valer sus derechos si lo cree pertinente.

Se expide para su publicación por tres veces, de ocho en ocho días, en el periódico "Gaceta del Gobierno" que se edita en la Ciudad de Toluca, México, a los quince días del mes de enero de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado en Materia Civil, **C. F. J. Mario Quezada Maya**.

118.—28 enero, 4 y 11 feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

INÉS ZAVALA VIUDA DE LOZADA, se ha dirigido a este Juzgado promoviendo a nombre y representación de la sucesión testamentaria a bienes del de cujus señor **Domingo Lozada Torres**, en la Via de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información Ad-perpetuum, pretendiendo justificar dominio pleno, mediante posesión en forma pacífica, continua, pública, de buena fe y a título de dueño desde hace más de diez años anteriores a la fecha sobre los siguientes inmuebles:

A) —Del terreno de común repartimiento denominado "COTACHICHINOTITLA PRIMERO", ubicado en la población de Atlahuacmilpan, de este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte, ciento cuarenta y cinco metros con barranca; al Sur, ciento cuarenta metros con barranca; Oriente, ciento ochenta metros con sucesión de **Rafaelo Villanueva**, hoy

CALIENTE" y "OCOTAL", ubicados en el Barrio de Melchor en Huixquilucan, Estado de México, en el mismo Barrio respectivamente con las siguientes medidas y colindancias:

El predio denominado "AGUA CALIENTE" tiene una extensión superficial de 199,153.88 M2, y con las medidas y colindancias siguientes: al Norte, en cuatro tramos en 292.48 metros con la Barranca de "Oyamel"; al Sur, en dos tramos en 150.91 metros con la Barranca de San Jerónimo; al Poniente, en línea quebrada de 23 tramos en 1,102.44, con el predio Loma de San Juan, propiedad del señor Ernesto Flores Maldonado; y al Oriente, en 928.50 metros con el Río San Juan.

El predio denominado "331. OCOTAL", tiene una extensión superficial de 74,814.23 M2, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte, en dos tramos en 92.78 metros con la Barranca el Oyamel; Al Sur, en 192.42 metros con la Barranca de San Jerónimo; al Poniente, en doce tramos, en 930.01 metros con propiedades particulares y al Oriente, en línea quebrada de 19 tramos en 978.64 metros con el predio Loma de San Juan, propiedad del señor Ernesto Flores Maldonado.

Para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en la "Gaceta del Gobierno", que se edita en Toluca, Méx., y en el periódico local "Provincia" que se edita en Tlalnepantla, Edo. de México, en los Estrados de este H. Juzgado y en el predio objeto de esta Información, se expide la presente a los nueve días del mes de Enero de 1970.—Doy fe.—C. Segundo Secretario del Juzgado Primero de lo Civil, Lic. Jorge García Mondragón.

124.—28, 31 enero y 4 feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
TLALNEPANTLA, MEX.

— * —
E D I C T O

ERNESTO FLORES MALDONADO, ha promovido en este H. Juzgado, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Información Ad-perpetuum, respecto del predio denominado "La Joya", ubicado en el Barrio de San Melchor, en Huixquilucan, Edo. de Méx., con las siguientes medidas y colindancias: al Noroeste, en línea quebrada de 220.50 metros con propiedad del señor Ernesto Flores Maldonado; al Oriente en línea quebrada en 343.50 metros con propiedad del mismo señor Ernesto Flores Maldonado; al Sur, en 124 metros con propiedad de don Delfino Ramírez; al Sureste en línea quebrada en 178 metros y 53 metros con propiedades de la señora Gloria Rodríguez y del señor Margarito Mira; al Occidente, en línea quebrada de 77.50 metros con propiedad del señor don Angel Morolla y al Noroeste, en una línea quebrada de 356 metros con Zona Federal de por medio con la Barranca del Moral. El terreno es un predio rústico sin calles y esquinas; tiene una extensión superficial de 73,500 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en la "Gaceta del Gobierno", que se edita en Toluca, Méx., y en el periódico local "Provincia", que se edita en Tlalnepantla, Edo. de México, en los Estrados de este H. Juzgado y en el predio objeto de la Información, se expide la presente a los quince días del mes de enero de 1970.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario del Juzgado Primero de lo Civil, Lic. Jorge García Mondragón.

125.—28, 31 enero y 4 feb.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

— * —
DISTRITO DE TOLUCA

— * —
E D I C T O

MARIA ENCARNACION JARDON PICHARDO, promovió en este Juzgado Diligencias de Información de Dominio, para acreditar que en el pueblo de San Jerónimo Chicahualco de la Municipalidad de Metepec, de este Distrito, ha poseído por el tiempo de diez años en concepto de propietario, pacífica, continua, pública y de buena fe, un terreno ubicado en el pueblo de San Jerónimo Chicahualco, Méx., con las siguientes características: Norte, con la Avenida 27 de Septiembre; Sur, con Félix de López; Oriente, con el anterior colindante y Poniente, con la Avenida 27 de Septiembre. El objeto de la Información es el que se le declare dueño por prescripción. El C. Juez dio entrada promoción y ordenó se publique esta relación en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho vengan a deducirlo en términos de Ley y tiempo, lo que se hace saber al público en general para el fin indicado. Toluca, Méx., a 4 de Enero de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Felipe Sánchez Ortiz.

128.—28, 31 enero y 4 feb.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

— * —
DISTRITO DE TOLUCA

— * —
E D I C T O

MARIA FELIX MORALES DE BAEZA, promovió en este Juzgado Diligencias de Información de Dominio, para acreditar que en el Barrio de Cuauhtenco de la Municipalidad de Metepec, de este Distrito, ha poseído por el tiempo de veinte años en concepto de propietaria, pacífica, continua, pública y de buena fe, un terreno con las siguientes características: Norte, con Victoria Romero; Sur, con Pánfilo Morales; Oriente, con Agustín Chávez y Poniente, con Calle de Altamirano. El objeto de la Información, es el que se le declare dueño por prescripción. El C. Juez dio entrada promoción y ordenó se publique esta relación en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho vengan a deducirlo en términos de Ley y tiempo, lo que se hace saber al público en general para el fin indicado. Toluca, Méx., a 4 de Enero de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Felipe Sánchez Ortiz.

129.—28, 31 enero y 4 feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE LERMA

— * —
E D I C T O

EPIGMEONIO CONDE ROSALES, ha promovido en este Juzgado Diligencias de Información Ad-perpetuum, para acreditar posesión y derecho de propiedad que dice tener desde hace más de diez años en forma pacífica, continua y públicamente sobre una casucha con terreno anexo, ubicado en el Pueblo de San Pedro Tultepec, de este Municipio y Distrito Judicial, con siguientes medidas y colindancias: partiendo de punto Suroeste, en línea del Poniente, 11.10 metros con calle de Iturbide; de este punto quiebra hacia el Oriente, en línea del Norte, 11.80 metros con Félix Conde; de este punto quiebra hacia el Norte, en línea del Poniente, 11.35 metros con Félix Conde; de este punto quiebra hacia el Oriente, en línea del Norte, en 15.36 metros con Vidal Aguilar; de este punto quiebra hacia el Sur, en línea del Oriente, 11.45 metros con Félix Conde; de este punto quiebra hacia el Poniente en línea del Sur, en 15.38 metros con Félix Conde; de este punto quiebra hacia el Sur, en línea del Oriente, con 6.36 metros con el mismo Félix Conde y de este punto quiebra hacia el Poniente, en línea del Sur, hasta entroncar con el punto de partida en 11.67 metros con Epigmenio Conde, antes con terreno de su propiedad. La superficie total de dicho terreno es 302.60 metros cuadrados. La casucha se encuentra formada de cuarto y cocina, paredes de adobe, cimientos de piedra, pisos naturales y cubierta de teja. Dicha posesión dice ser en concepto de dueño.

Se ordenó su publicación tres veces, en tres días, en "Gaceta del Gobierno" y periódico mayor circulación; se expide el presente en la Ciudad de Lerma de Villada, México, a los veinte días del mes de enero de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Edgar Samuel Morales Sales.

130.—28, 31 enero y 4 feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
TLALNEPANTLA, MEX.

— * —
E D I C T O

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, que en este Juzgado promovió el señor Licenciado ARTURO HERBERT, como endosatario en procuración de HECTOR TORNELL, en contra de PERINOS, S. A., ENRIQUE M. REIDER, SERVICIO GENERAL DE TELEVISION, S. A., en contra de JERRY R. REIDER, fueron señaladas las doce horas del día veinte de febrero próximo, para que en el local de este H. Juzgado, tenga verificativo la primera almoneda de los siguientes bienes:

Respecto de las acciones y derechos embargados a los demandados del Club de Golf Bellavista, S. A., por la suma de \$60,000.00 (SESENTA MIL PESOS 00/100 M. N.)

Para su publicación, por tres veces; dentro de nueve días, en el periódico "Gaceta del Gobierno" y un aviso que se fije en la Tabla de avisos o puertas del Juzgado, se expide la presente en Tlalnepantla, Méx., a los nueve días del mes de enero de 1970.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado Primero de lo Civil, Lic. Jorge García Mondragón.

132.—28, 31 enero y 4 feb.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

CARLOS MARTINEZ BORJAS, promovió en este Juzgado, diligencias de Información Ad-perpetuum, para acreditar que en el pueblo de San Mateo Oztzacatipan de este Municipio y Distrito, ha poseído por más de cinco años en forma quieta, pacífica, continua, de buena fe, un terreno con casucha anexa, con las siguientes colindancias: Norte, Josefa Arellano; Sur, y Oriente, Vicenta Nava y Melitón Martínez y Poniente, Valentín Martínez. El objeto es obtener título supletorio de dominio. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó se publique esta relación en la "Gaceta del Gobierno" y en "El Noticiero", por tres veces, de tres en tres días, haciendo saber a quienes se crean con derecho, vengán a deducirlo en términos de Ley. Lo que se hace saber al público en general para el fin indicado.—Doy fe.—Toluca, Méx., a 17 de enero de 1970.—El Secretario del Juzgado, Felipe Sánchez Ortiz.

133.—28, 31 enero y 4 feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TLALNEPANTLA, MEX.

EDICTO

MA. CONCEPCION JACOB MARTINEZ y JAVIER NOYOLA RUBIN Y CELIS, han promovido ante este H. Juzgado diligencias de Información Ad-perpetuum, respecto de dos predios de común repartimiento, ubicados en el Pueblo de San Francisco Chimalpa, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al Norte, en 61.66 metros con María Isaias Pérez; al Oriente, en 211.80 metros con María Isaias Pérez; al Sur, 83.00 metros con José Mata, al Sureste, en 287.09 metros con José Mata; al Noroeste, en 334.00 metros con terrenos donde existen líneas de la Cia. de Luz y Fuerza Motriz, S. A., al Poniente, en línea quebrada de tres tramos de 129.00 metros, 60.00 metros, 57.00 metros, 78 centímetros, con camino vecinal. Con superficie total de 67,743 M2.

Al Poniente en 192.84 metros con terrenos comunales de San Francisco Chimalpa; al Noroeste, en 5 tramos 128.00 metros, 53.00 metros, 61.10 metros, 64.07 metros y 39.80 metros con José María Reyes García; al Sureste, en 113.17 metros con zona de Protección y líneas alta tensión; al Suroeste, en 4 tramos de 53.03 metros, 54.97 metros, 52.83 metros y 71.60 metros con Ingeniero Ricardo Marillo Salinas.—Con superficie total de 32,973 M2.

Para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno", que se edita en la Ciudad de Toluca, Méx., y en "Provincia", que se edita en esta Ciudad, en los Estrados del Juzgado y en el predio objeto de esta información, se expide el presente a los veintidós días del mes de enero de 1970.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, César Huerta Mondragón.

134.—28, 31 enero y 4 feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

FRANCISCO HERNANDEZ ALVAREZ, promueve Información Ad-perpetuum, para acreditar la posesión quieta, pública, por más de diez años anteriores a la fecha de un terreno con casa en ruinas, ubicado en Barrio de Tlacateco, Tepetzotlán, Méx., que mide y linda: Norte, 31.60 metros y 13.00 metros con Rafaela Sánchez y Mariana Rosas; al Sur, 23.15 y 13.00 metros con Calle Pública y Eusebio Sánchez; al Oriente, 32.10, 10.15 y 20.00 metros con Macario Martínez y Guadalupe Sánchez y al Poniente, 21.25, 27.10 y 20.00 metros con Mariana Rosas, J. Guadalupe Sánchez y Camino Nacional.

Para su publicación en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", que se editan en Toluca, México, por tres veces, de tres en tres días, Estrados y lugar de la ubicación del inmueble, se expide a los 19 días del mes de enero de 1970.—Doy fe.—El Secretario Civil, Jesús Nava Muñoz.

136.—28, 31 enero y 4 feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OHALOO

EDICTO

MARIA MONTES CADENA, se ha dirigido a este Juzgado promoviendo en la vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información Ad-perpetuum, justificar dominio pleno mediante posesión en forma Pacífica, pública, continua, de buena fe, desde hace más de diez años, anteriores a la fecha y a título de propietario, sobre un inmueble de común repartimiento denominado: "ATLAUTENCO", ubicado en la Población de San Martín Cuautlalpan de este Municipio y Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte, setenta metros con Antonio Godínez; al Sur, setenta metros, con barranca; al Oriente, treinta y siete metros, con calle, ya que el predio forma un triángulo. Que el predio referido lo hubo la promovente por compra que le hizo a la señora LUISA MONTES ESPINOSA, finada.

Se expide para su publicación por tres veces, dentro de nueve días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" que se editan en la ciudad de Toluca, Estado de México, y para su fijación en el predio en cuestión. Dado a los tres días de Diciembre de mil novecientos sesenta y nueve.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, en Materia Civil, C. P. J. Mario Quetzada Maya.

137.—28, 31 enero y 4 feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

En los autos del juicio ordinario civil sobre usucapión, promovido por Elvira Monroy de Jiménez, contra Vicente Monroy y Elodia Ponce, el señor Juez de Primera Instancia de este Distrito, acordó notificar a los demandados por medio de este Edicto, en virtud desconocerse su domicilio y radicación, reclamando actora prescripción positiva sobre casa número 3 antes 7, calle Aldama, este Mineral, teniendo siguientes medidas y colindancias:

Partiendo de la esquina Sureste, de la barda de adobe que circunscribe el terreno a que se refiere esta operación se mide hacia el Noroeste, cincuenta grados tres minutos, por treinta y tres metros setenta centímetros; luego se sigue hacia el Noroeste, veintiséis grados cuatro minutos a lo largo de la misma barda, por una distancia de cincuenta y ocho metros cuarenta centímetros; de allí continúa por la misma barda hacia el Noroeste, setenta grados por una distancia de treinta y un metros; en seguida se miden sobre la propia barda hacia el Sureste, siete grados cuarenta y cinco minutos; por cuarenta y cuatro metros veinte centímetros; por último, sobre la repetida barda se mide al Suroeste, cuarenta grados veintidós minutos, una distancia de cincuenta y dos metros veintiséis centímetros y linda; por el primero y segundo lados descritos, con calles de esta población; por el terreno y el quinto lado, con el resto del terreno de que se ha formado parte la Fracción descrita, y por el cuarto, con el Río de El Oro, conocido más bien por Río de San Juan; la casa tiene un terreno anexo; constando las habitaciones construidas de adobe sobre cimientos de piedra, cubiertas de lámina y pisos de madera en las cinco piezas que la componen. Tiene una superficie de 2,832.50 metros cuadrados.

Se hace conocer a los demandados, radicación juicio, efecto presentarse a apersonarse por sí, o por medio de apoderado legalmente autorizado, dentro del término de 30 días, contados desde fecha última publicación este edicto.

Para publicarse en la "Gaceta del Gobierno" por tres veces consecutivas de ocho en ocho días, se expide el presente en El Mineral de El Oro, Méx., el nueve de enero de 1970.—El Secretario del Juzgado de Primera Instancia, Severiano González Romero.

32.—14, 21 y 28 enero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

TOMAS VILLAR CAMACHO, ha promovido ante este Juzgado Información Ad-perpetuum, con el objeto de acreditar posesión y derecho que dice tener desde hace más de diez años, pacífica, continua, pública y a título de propietario de un terreno de labor ubicado en el Barrio de San Juan, del Municipio

de San Mateo Atenco de este Distrito Judicial, el cual mide y linda: al Norte, 100 metros con Guadalupe Lorenzana; al Sur, cien metros con Willebaldo Zepeda López, al Oriente, veintidós metros con cincuenta centímetros con camino y al Poniente, veintidós metros con cincuenta centímetros con Santos Zepeda y Rutilo Segura.

Se ordenó publicidad a esa solicitud por edictos que se publiquen por tres veces, de tres en tres días, en periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero" de Toluca, y avisos en Estrados del Juzgado, a cuyo fin expido el presente en Lerma de Villada, México, a los seis días del mes de enero de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **C. Edgar Samuel Morales Sales**.
68.—21, 24 y 28 enero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE TEXCOCO, MEX.

— * —
E D I C T O

ISABEL DE LA CRUZ VIUDA DE CURIEL, promovió en este Juzgado Información Ad-perpetuam, para obtener título de propiedad a su favor, del terreno de repartimiento llamado "ATE-NANTITLA", ubicado en el pueblo de Tecamachaleo del Municipio de Los Reyes La Paz, que mide y linda: al Norte, 119.28 metros con Celso Fernández; al Sur, 13.29 metros con Nicolás Castañeda; al Oriente, 47.80 metros con Fundidora Aceros Texcoco, y al Poniente, 52.00 metros con F.C. Acapulco.

Para su publicación en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", que se publica en Toluca, durante tres veces, de tres en tres días, expido el presente en Texcoco, México, a 15 de Diciembre de 1969.—Doy fe.—C. Secretario del Ramo Civil, **Lic. Mario Maldonado Salazar**.

72.—21, 24 y 28 enero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE TEXCOCO

— * —
E D I C T O

En el expediente No. 3169/69, el señor SABINO ORTEGA OLIVA, ha promovido en este Juzgado diligencias de Información Ad-perpetuam, para acreditar que desde hace más de 20 años viene poseyendo en concepto de propietario, en forma pacífica, pública y continua del terreno con casa en él construida de común repartimiento denominado "TEXALPA", ubicado en el pueblo de San Francisco Mazapa del Municipio de San Juan Teotihuacán de Arista de este Distrito Judicial; cuyas medidas y colindancias son: al Norte, 16 metros 87 centímetros con camino real; al Sur, 22 metros 30 centímetros con río grande; al Oriente, 100 metros con Benigno Cervantes y al Poniente, 120 metros con Sebastián Ortega. Tiene una superficie de 2,213 metros cuadrados.—La casa se forma de dos locales que ocupan 28 metros cuadrados, con paredes de piedra y adobe, techo de bóveda, piso de ladrillo.

Lo que se hace del conocimiento del público en general y para su publicación en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado y en el periódico "El Noticiero", que se editan en la Ciudad de Toluca, México, por el término de tres en tres días, por tres veces consecutivas, se expide el presente en el Juzgado Mixto de primera Instancia del Juzgado Judicial de Texcoco, Méx., a los trece días del mes de enero de 1970.—Doy fe.—El Primer Secretario del Ramo Civil, **Lic. Alfredo González A.**

73.—21, 24 y 28 enero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE TEXCOCO

— * —
E D I C T O

En el expediente No. 3002/69 el señor SEBASTIAN ORTEGA OLIVA, promueve en este Juzgado diligencias de Información Ad-perpetuam, para acreditar que desde hace más de veinte años viene poseyendo en concepto de propietario en forma pacífica, pública y continua, el terreno con casa en él construida de común repartimiento denominado "TEXALPA", ubicado en el pueblo de San Francisco Mazapa del Municipio de San Juan Teotihuacán de Arista de este Distrito Judicial; cuyas medidas y colindancias son: al Norte, 15 metros con camino nacional; al Sur, 19 metros con Barranca; al Oriente, 123 metros con Porfirio Ortega y al Poniente, 129 metros con Eugenio Ortega.—La su-

perficie es de 2,100 metros cuadrados.—La casa se forma de dos locales que ocupa 24 metros cuadrados cubiertos, con paredes de adobe y piedra, techo de bóveda y piso de ladrillo.—Lo que se hace del conocimiento del público en general y para su publicación en la "Gaceta del Gobierno" del Estado y en el periódico "El Noticiero", que se editan en la Ciudad de Toluca, Méx., por el término de tres en tres días, por tres veces consecutivas, se expide el presente en el Juzgado Mixto de Primera Instancia del Distrito Judicial de Texcoco, Méx., a los trece días del mes de enero de 1970.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Ramo Civil, **Lic. Mario Maldonado Salazar**.

75.—21, 24 y 28 enero.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

— * —
DISTRITO DE TOLUCA

— * —
E D I C T O

CRESCENCIA DIAZ VDA. DE SERRANO, promovió en este Juzgado Diligencias de Información Ad-perpetuam, para acreditar la Prescripción Positiva Adquisitiva que dice tener sobre un inmueble ubicado en Metepec de este Municipio, el cual mide y linda: al Norte, 147.75 metros con Miguel Serrano; al Sur, 147.75 metros con Piedad Esquivel; al Oriente, 24.52 metros con camino a San Jerónimo y al Poniente, 25.00 metros con Calle 5 de Mayo.

Para su publicación se expiden los presentes para conocimiento del público, a fin de que las personas interesadas deduzcan su derecho.—Toluca, Méx., a 4 de Diciembre de 1969.—El Secretario, **R. J. Fernando Velázquez**.

76.—21, 24 y 28 enero.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

— * —
DISTRITO DE TOLUCA

— * —
E D I C T O

En el expediente número 348/969, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido ante el Juzgado Primero Civil de este Distrito por el Licenciado Félix Naimé A., como endosatario en procuración de Fomento Agrícola de Toluca, S. A., contra Luis Barrera; fueron señaladas las once horas del día veinte del enfrente mes de febrero, para que en el local de este Juzgado, tenga verificativo la primera almoneda de remate del siguiente inmueble:

Rancho denominado San Antonio Abad, que se hace constar de una fracción del Rancho San Antonio Abad, ubicado en este Municipio, con las siguientes medidas y colindancias: ciento cuatro hectáreas, veintinueve áreas y quince centiáreas y colinda: al Norte, con Hacienda de Cauleja; al Sur, Hacienda de Doña Rosa y fracción de Clara Elena Barrera y Goenaga, denominada la Concepción; al Sur, con Hacienda de Doña Rosa y fracción denominada las partidas de María Sobrino R., y al Poniente, con vecinos del Pueblo de San Pedro Totoltepec en parte y la otra parte con fracción denominada la Concepción de Clara Elena Barrera Goenaga.

Dicho inmueble, reporta los siguientes gravámenes: contrato de Apertura de Crédito refaccionario supervisado con garantía celebrado entre el banco Agrícola y Ganadero de Toluca, S. A., con el señor Luis Barrera Goenaga por la cantidad de \$143,000.00; Contrato de Apertura de Crédito de Habilitación o Avío con garantía real, sobre el inmueble descrito, y celebrado entre el Banco Agrícola y Ganadero de Toluca, S. A., con el señor Luis Barrera Goenaga; \$100,000.00; embargo ante el Juzgado Primero Civil por el Licenciado Félix Naimé A., endosatario de Fomento Agrícola de Toluca, S. A., contra del señor Luis Barrera por \$110,682.19 y contrato de Apertura de Crédito de Habilitación o Avío celebrado entre el Banco Agrícola y Ganadero de Toluca, S. A., y el señor Luis Barrera Goenaga, por la cantidad de \$100,000.00, pendiente de inscripción.

Servirá de base para el remate la cantidad de \$1,042,975.00 valor que corresponde al predio antes descrito.

Para su publicación por tres veces, dentro de nueve días, en el periódico "Gaceta del Gobierno" y en la tabla de avisos de Este Juzgado, se expide el Presente en la Ciudad de Toluca, Estado de México, a los dieciséis días del mes de enero de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **C. Ocho Ceballos C.**

77.—21, 28 enero y 4 feb.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

— * —
DISTRITO DE TOLUCA

— * —
EDICTO

La Sra. HERMILA MONDRAGON VALDES, ha promovido Diligencias de Información de Dominio, para acreditar que en Cacalomaacán, Méx., ha poseído una casucha con terreno, con las medidas y colindancias siguientes: Norte, 10 varas con Calle de Constituyentes; al Sur, igual medida con Erasmo Jasso; al Oriente, 25 varas diez pulgadas con Sucesión de Fidencio Ortega y al Poniente, igual medida con Ignacio Coballos, tiene una superficie de 230 M2. Su objeto es obtener título supletorio de dominio. El C. Juez Segundo Civil dio entrada a la promoción y ordenó se publique una relación en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" y en "El Rumbo" por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, vengán a deducirlo en términos de Ley y en tiempo.—Toluca, Méx., a veinte de agosto de 1969.—Doy fe.—El Secretario, **Angel Velázquez Romero**.

81.—21, 24 y 28 enero.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

— * —
DISTRITO DE TOLUCA

— * —
EDICTO

RODOLFO DIAZ DAVILA, promueve en este Juzgado Información Ad-perpetuam, para acreditar la posesión que por más de diez años dice tener sobre un terreno ubicado en José Ma. Artega, sin número, de Toluca, Méx., que mide y linda: Norte, 9 metros 95 centímetros con Suc. de José Díaz; Sur, igual medida con calle de su ubicación; Noreste, 32 metros con Suc. de José Díaz; al Suroeste, igual medida con camino viejo a Santa Ma. de las Rosas, con superficie de 318 metros con 99 centímetros.

Para su publicación tres veces, de tres en tres días, se expide el presente en Toluca, Méx., a los dieciséis días del mes de diciembre de 1969.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **Angel Velázquez**.

82.—21, 24 y 28 enero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE CUAUTITLAN

— * —
EDICTO

JUAN BASURTO PORTILLO, ha promovido en este Juzgado en Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información Ad-perpetuam, para acreditar la posesión que dice tener desde hace diez años, en concepto de dueño, pacífica, continua, públicamente, sobre el predio sin nombre ubicado en el Municipio de Huehuetoca que mide y linda: Norte 128 y 10.45 metros con Ildefonso Ramírez; Sur, 104.20 metros con callejón y 42.16 metros con Ignacio Ortega y Antonio Portillo; Oriente, 30.95 metros con Ildefonso Ramírez y 35.53 metros con Ricardo Basurto y 11.00 metros con Ignacio Ortega; Poniente, 75.00 metros con barranca.

Se expide la Presente para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", editados en Toluca, Méx., para conocimiento público en general y efectos legales. Cuautitlán, Méx., Diciembre 1º de 1969.—Doy fe.—El Secretario Civil del Juzgado, **Lic. Javier Barrera Herrera**.

83.—21, 24 y 28 enero.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

— * —
DISTRITO DE TOLUCA

— * —
EDICTO

EMPLAZAMIENTO

Sra. LEONOR TORRES VDA. DE ROMERO.
Presente.

La señora ROSA CHAVEZ DE ROMERO, le demanda a Ud. en el Juicio escrito la Usucapión que se ha operado en su favor y ha adquirido por ende, la propiedad de un terreno ubicado en Capultitlán de este Municipio y Distrito, con las siguientes colindancias: al Oriente, Pablo García; Poniente, Teléfono Flo-

res; al Sur, Amastasio Garcés; al Norte, Antonio Morán. Tiene una superficie de OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE METROS, SEIS DECIMETROS CUADRADOS, el cual asegura se adquirió de Ud. y no le otorgó la escritura de venta. El señor Juez dio entrada a la demanda y ordenó se publique en la "Gaceta del Gobierno", por tres veces, de ocho en ocho días, emplazándola para que ocutra a contestarla dentro de treinta días siguientes al de la última publicación, quedando las copias similares a su disposición en la Secretaría. Lo que hago saber a Ud. por medio de éste que surtirá efectos de notificación en forma. Toluca, Méx., a 5 de diciembre de 1969.—Doy fe.—El Secretario, **Felipe Sánchez Ortiz**.

84.—21, 28 enero y 4 feb.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

— * —
DISTRITO DE TOLUCA

— * —
EDICTO

J. ENCARNACION MONTES DE OCA, promovió en este Juzgado diligencias de Información de Dominio, para acreditar que en la Carretera México-Morelia, ha poseído por más de diez años en concepto de propietario, pacífica, continua, pública y de buena fe, un terreno que quedó dividido en dos porciones, con colindancias: la primera fracción.—Norte, Raúl Mejía; Sur, carretera; Oriente, Luis García; Poniente, Ana Roséndiz y Fidel Peña, la segunda fracción.—Norte, carretera; Sur, camino; Oriente, Alberto Reyes; Poniente, Agustín Roséndiz. El objeto es obtener Título Supletorio de Dominio. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó se publique esta relación en la "Gaceta del Gobierno" y en "El Noticiero", por tres veces, de tres en tres días, haciendo saber a quienes se crean con derecho, vengán a deducirlo en términos de Ley.—Lo que se hace saber al público en general para el fin indicado. Toluca, Méx., a 4 de noviembre de 1969.—Doy fe.—El Secretario, **Felipe Sánchez Ortiz**.

85.—21, 24 y 28 enero.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

— * —
DISTRITO DE TOLUCA

— * —
EDICTO

JOSEFA MOKRONGO OCASA, promovió en este Juzgado, diligencias de Información Ad-perpetuam, para acreditar que en el pueblo de San Francisco Tlaxiahuacalpan del Municipio de Almoloya de Juárez de este Distrito, ha poseído por más de cinco años en forma quieta, pacífica, continua, de buena fe, los siguientes predios: Un terreno con estas colindancias.—Norte, Doctor Darío López y carretera a Valle de Bravo; Oriente, Arcadio Sámano; Poniente, Doctor Darío López y Sur, Carretera a Valle de Bravo. Otra fracción de terreno: Norte, Carretera a Valle de Bravo; Poniente, un carril; Oriente, Francisco García P. y Poniente, Tomás Corral. Otro terreno.—Norte, Callejón sin nombre; Sur, Francisco Bastida; Oriente, Celso Bonaga y Poniente, una calle. Otro terreno; llamado "La Ciénega".—Norte, Domingo Ríos y Paula Tinoco; Oriente, Paula Tinoco, Vicente Escobar; Alberto y Arcadio Escobar; Sur, Vicente, Alberto y Arcadio Escobar y Poniente, Antonio Alvarez. Otro terreno llamado "Enyanche".—Oriente, Jesús Albarrán y Lorenzo Muciño; Poniente, Calle de La Estación, Sur, calle Real que va a Zinacantan. Otro terreno llamado "Carranza"; Oriente, Arcadio Sámano y Sebastián Fonseca; Poniente, Darío López y Luz Santillán; Norte, Alberta Miñigo y Sur, carretera a Valle de Bravo. El objeto es obtener título supletorio de dominio. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó se publique esta relación en la "Gaceta del Gobierno" y en "El Noticiero" por tres veces, de tres en tres días; haciendo saber a quienes se crean con derecho, vengán a deducirlo en términos de ley. Lo que se hace saber al público en general para el fin indicado.—Doy fe.—Toluca, Méx., a 17 de diciembre de 1969.—El Secretario del Juzgado, **Felipe Sánchez Ortiz**.

86.—21, 24 y 28 enero.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

— * —
DISTRITO DE TOLUCA

— * —
EDICTO

JOSE GONZALEZ GARDUNO, promovió en este Juzgado diligencias de Información de Dominio, para acreditar que en el paraje denominado Tabaquillo del poblado de Yevucibi de

Almoloya de Juárez de este Distrito, ha poseído por más de 14 años, en forma pública, continua, de buena fe y a título de dueño, el terreno que mide y linda: al Norte, 78.00 metros antes con Rafael Vilchis hoy con J. Luz Estrada; al Oriente, 269 metros antes con José Vargas, hoy con Natalio Collin; al Poniente, 272 metros 75 centímetros antes con Silvano Sánchez, hoy con Ciro Garduño; con superficie aproximada de ... 224.86 metros. El objeto es obtener título supletorio de dominio (Título de propiedad a su favor). El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó se publique esta relación en la "Gaceta del Gobierno" y en el periódico "El Noticiero" por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, vayan a dilucidarlo en términos de Ley.—Lo que se hace saber al público en general para el fin indicado.—Toluca, Méx., enero 16 de 1970.—Doy fe.—El Secretario, Felipe Sánchez Ortiz.

94.—21, 24 y 28 enero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE TEXCOCO

— * —
E D I C T O

LIBRADO RAMÍREZ JAIMES, ha promovido en este Juzgado, diligencias de Información Ad-perpetuum, para usucapir a su favor, un terreno denominado, sin nombre, ubicado en el Pueblo de Arhatongo del Municipio de Teotihuacán, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: al Norte, 93.50 metros con María Valencia; al Sur, 83.00 metros con Guadalupe Villaseca; al Oriente, 21 metros con Herlinda Valencia y Felipe Alonso; y al Poniente, 22.50 metros con la Hacienda de San José, con una superficie de 1,919.43 M².

Para su publicación por tres veces consecutivas, de tres en tres días, en el periódico oficial la "Gaceta del Gobierno" y en "El Noticiero", que se editan en la ciudad de Toluca, Méx. Texcoco, Méx., a 18 de Diciembre de 1969.—El Primer Secretario del Itamo Civil, Lic. Alfredo González Albarrán.

95.—24, 28 y 31 enero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE EL ORO

— * —
E D I C T O

AURORA CÁRDENAS DE MONROY, promueve ante este Juzgado Información Ad-perpetuum, a efecto de acreditar la posesión que dice tener sobre un predio ubicado en el número dos de las calles de Rafael Fabila del Municipio de Atlacomulco de este Distrito Judicial, con las siguientes características y colindancias: Norte, varias líneas, 17.40, 0.67, 12.80, 3, 37, 0.65, 26.20, 18.90 y 24.17 metros linda con Fidelina Garduño de Monroy, Felipe Escamilla Ruiz, José Escamilla Gómez y Aurora Cárdenas de Monroy; Sur, 16.50 metros con Aurora Cárdenas de Monroy; Oriente, 17.25, 30.20, 0.96, 1, 10, 8.48 y 0.47 metros con Aurora Cárdenas de Monroy y calle de Rafael Fabila y Poniente, 2.22 metros con Fidelina Garduño de Monroy; superficie 834.00 M², sin número de cuenta y valor fiscal de \$3,900.00. C. Juez cumplimenta artículo 28.97 del Código Civil ordena publicidad por medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivas, de tres en tres días, periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", ambos de la ciudad de Toluca, Méx., a efecto personas créanse mayores derechos acudan a deducirlo al Juzgado.—Dado en El Oro de Hidalgo, Estado de México, a los diez días del mes de enero de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Severiano González Romero.

98.—24, 28 y 31 enero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE EL ORO

— * —
E D I C T O

FELIPE ESCAMILLA RUIZ, promueve ante este Juzgado Información Ad-perpetuum, núm. 153/969, a efecto de acreditar la posesión que dice tener sobre un terreno con casa, ahí construida en el número 6 de la avenida Hidalgo Norte, con las siguientes características y colindancias: Norte, 47.59 metros con José Escamilla Gómez; Sur, 47.36 metros con Fedelina Garduño Vda. de Monroy y Aurora Cárdenas de Monroy; Oriente, 16.20

metros con Aurora Cárdenas de Monroy y Poniente, 16.20 metros con Aurora Cárdenas de Monroy y Poniente, 15.20 metros con Av. Hidalgo. C. Juez ordena publicidad por medio de edictos que se publicarán por tres veces, consecutivas, de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", ambos de la ciudad de Toluca, Méx., a efecto de que personas créanse mayores derechos acudan a deducirlo a este Juzgado. Dado en el Oro de Hidalgo, Estado de México, a los diez días del mes de enero de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Severiano González Romero.

99.—24, 28 y 31 enero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
IXTLAHUACA, MEX.

— * —
E D I C T O

El señor ISMAEL VELÁZQUEZ ESQUIVEL, ha promovido en este Juzgado diligencias de Información de Dominio, para acreditar su posesión y derecho de propiedad que tiene sobre tres terrenos, los cuales ha poseído desde hace más de diez años de manera pacífica, pública, continua, de buena fe, y a título de propietario, dichos predios tienen la calidad de agostadero, los cuales se encuentran ubicados en la Ciénega, perteneciente al Municipio de San Felipe del Progreso de este Distrito Judicial, teniendo las siguientes medidas y colindancias: al Norte, 505.27 metros con Nicolás Salgado; al Sur, 502.00 metros con Dimas Contreras; al Oriente, 51.00 metros con Nicolás Salgado y al Poniente, la misma anterior con Francisco Figueroa.—El segundo mide y linda: al Norte, 321.05 metros con Dimas Contreras y Francisco Figueroa; al Sur, 322.25 metros con Nicolás Salgado; al Oriente, 200.00 metros con Carmen Robles y al Poniente, 152.33 metros con Ma. Dolores Robles.—El tercero mide y linda: al Norte, 397.00 metros con Ismael Velázquez; al Sur, 392.00 metros con Pedro Robles; al Oriente, 158.00 metros con Germán Robles y al Poniente, 150.00 metros con Dolores Robles; se admitió su promoción y se ordenó su publicación por tres veces, de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" de Toluca, para el que se crea con derecho comparezca a este H. Juzgado a dilucidarlo en términos de Ley. Ixtlahuaca, Méx., trece de enero de 1970.—Doy fe.—El C. Secretario, P. D. Dido Aydy Jaimés Gómez.

100.—24, 28 y 31 enero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE LERMA

— * —
E D I C T O

NICOLAS PORTILLO, promueve Información Ad-perpetuum, objeto acreditar posesión dice tener hace más de diez años, pacífica, pública, continua, y como dueño sobre un terreno con casa ubicado en el No. 29 de la calle Carrillo Puerto, en la Cabecera Municipal de Xonacatlán de este Distrito, que mide y linda: Norte, 81.50 metros con Casimiro Navarro; Sur, igual dimensión con Antonio Flores; Oriente, 20.35 metros con María Pliego; Poniente, 18.75 metros con Calle Carrillo Puerto y obtener por ese medio, la usucapición, título supletorio de dominio.

Se ordenó dar publicidad esa solicitud por Edictos se publicuen tres veces, de tres en tres días, en periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Heraldo de Toluca", y por avisos en Estrados de este Juzgado y del Menor Municipal de Xonacatlán, a cuyo fin expido el presente en Lerma, Méx., el veinte de enero de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Edgar Samuel Morales Sales.

101.—24, 28 y 31 enero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE LERMA

— * —
E D I C T O

HILARIO DJAZ BOLANOS, promueve Información Ad-perpetuum, objeto acreditar posesión dice tener hace más de cinco años pacífica, pública, continua, de buena fe y como dueño, sobre un terreno ubicado en el Barrio San Miguel, Municipio de Atenco de este Distrito, que hubo de Miguel Sánchez Becerril y que mide y linda: Norte, 71.00 metros con Jacoba Cortés; Sur, igual dimensión con Julián González; Oriente, 27.00 metros con Braulio Pichardo; Poniente, la misma medida anterior con zanja.

Se ordenó dar publicidad esa solicitud por edictos se publican por tres veces, de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Heraldo de Toluca" y por avisos en Estrados de este Juzgado y Menor Municipal de Atenco, a cuyo fin expido el presente en Lerma, Méx., el veinte de enero de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **Edgar Samuel Morales Sales**.
102.—24, 28 y 31 enero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

RAYMUNDO JIMENEZ NAVA, promueve en este Juzgado Información Ad-perpétuum, para acreditar posesión que por más de diez años dice tener sobre dos terrenos ubicados en San Mateo Atenco, Méx., que miden y lindan: el Primero.—Norte, 21 metros 93 centímetros con camino; Sur, 22.73 metros con Andrés Jiménez; al Oriente, 17 metros con Andrés Jiménez Nava; al Poniente, igual medida con camino; superficie de 375 metros cuadrados. El segundo: al Norte, 49 metros 90 centímetros en cinco líneas con Andrés, Josefa y Estela Jiménez; al Sur, 37 metros con Andrés Jiménez; al Oriente, 17 metros 50 centímetros con Esperanza Jiménez y al Poniente, igual medida con Gustavo y Rodolfo Jiménez; superficie de 690 metros.

Para su publicación, tres veces, de tres en tres días, se expide el presente en Lerma, Méx., a los veintidós días de enero de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **C. Edgar Samuel Morales Sales**.
103.—24, 28 y 31 enero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

MA. ISABEL JIMENEZ DE GONZALEZ, promueve en este Juzgado Información Ad-perpétuum, para acreditar posesión que por más de diez años dice tener sobre un terreno ubicado en San Mateo Atenco, Méx., que mide y linda: Norte, 30 metros con Gustavo y Rodolfo Jiménez; al Sur, igual medida con zanja; al Oriente, 15 metros 30 centímetros con Andrés Jiménez; al Poniente igual medida con camino, superficie de 459 M2.

Para su publicación, tres veces, de tres en tres días, se expide el presente a los veintidós días de enero de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **C. Edgar Samuel Morales Sales**.
104.—24, 28 y 31 enero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

GUSTAVO y RODOLFO JIMENEZ CONSUELO, promueven en este Juzgado Información Ad-perpétuum, para acreditar posesión que por más de diez años dicen tener sobre un terreno en San Mateo Atenco, Méx., que mide y linda: Norte, 30 metros con Andrés Jiménez; al Sur, igual medida con Ma. Isabel Jiménez; al Oriente, 20 metros con Raymundo Jiménez y al Poniente, igual medida con camino; superficie 600 metros.

Para su publicación, tres veces de tres en tres días, se expide el presente en Lerma, Méx., a veintidós de enero de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **C. Edgar Samuel Morales Sales**.
105.—24, 28 y 31 enero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

ESTELA JIMENEZ DE SALAZAR, promueve en este Juzgado Información Ad-perpétuum, para acreditar posesión que dice tener sobre un terreno en San Mateo Atenco, Méx., que mide y linda: al Norte, 10 metros 80 centímetros, con camino; al Sur, 23 metros 10 centímetros con Raymundo Jiménez; al Oriente, 42 metros 95 centímetros en cuatro líneas con Esperanza Jiménez; al Poniente, 40 metros con 80 centímetros con Raymundo y Josefa Jiménez, superficie de 602 metros cuadrados.

Para su publicación se expide el presente en Lerma, Méx., a los veintidós días del mes de enero de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **C. Edgar Samuel Morales Sales**.
106.—24, 28 y 31 enero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

ESPERANZA JIMENEZ NAVA, promueve en este Juzgado Información Ad-perpétuum, para acreditar posesión que por más de diez años dice tener, sobre un terreno ubicado en San Mateo Atenco, Méx., que mide y linda: al Norte, 21 metros con camino; al Sur, 4 metros 85 centímetros con zanja; al Oriente, 60 metros 10 centímetros con Agustina León y al Poniente, 107 metros en cinco líneas con Estela, Raymundo y Andrés Jiménez Nava, superficie de 1,100 metros.

Para su publicación tres veces, de tres en tres días, se expide el presente en Lerma, Méx., a los veintidós días del mes de enero de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **C. Edgar Samuel Morales Sales**.
107.—24, 28 y 31 enero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

JOSEFA JIMENEZ DE ROBLES, promueve en este Juzgado Información Ad-perpétuum, para acreditar posesión que por más de diez años dice tener sobre un terreno en San Mateo Atenco, Méx., que mide y linda: Norte, 14 metros 70 centímetros con camino; Sur, 14 metros 39 centímetros con Andrés y Raymundo Jiménez Nava; al Oriente, 40 metros 80 centímetros con Estela Jiménez y al Poniente, igual medida con Andrés Jiménez, superficie de 470 metros.

Para su publicación legal se expide el presente en Lerma, Méx., a los veintidós días de enero de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **C. Edgar Samuel Morales Sales**.
108.—24, 28 y 31 enero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

ANDRES JIMENEZ NAVA, promueve en este Juzgado Información Ad-perpétuum, para acreditar posesión que por más de diez años dice tener sobre dos terrenos ubicados en San Mateo Atenco, Méx., que miden y lindan, el primero: al Norte, 7 metros 27 centímetros con camino; al Sur, 37 metros 20 centímetros con Raymundo, Gustavo y Rodolfo Jiménez; al Oriente, 54 metros 40 centímetros en tres líneas con Raymundo y Josefa Jiménez; al Poniente, 67 metros 96 centímetros en tres líneas con camino y Raymundo Jiménez; superficie 1,122 metros. El segundo: Norte, 37 metros con Raymundo Jiménez; al Sur, igual medida con zanja; Oriente, 17 metros 50 centímetros con Esperanza Jiménez y al Poniente, igual medida con Ma. Isabel Jiménez, superficie de 647 metros.

Para su publicación, tres veces, de tres en tres días, se expide el presente en Lerma, Méx., a los veintidós días del mes de enero de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **C. Edgar Samuel Morales Sales**.
109.—24, 28 y 31 enero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

JOSE LUIS AVILA BONFIL, ha promovido ante esta H. Juzgado, diligencias de Jurisdicción Voluntaria Información Ad-perpétuum, respecto del terreno denominado "LOS CEDRITOS" del Barrio de San Martín, Municipio de Huixquilucan, Estado de México, y tres fracciones de terreno, ubicadas en el paraje denominado "LAS TROMPETAS", del Barrio denominado Gral. Ignacio Allende, del Municipio de Huixquilucan, Estado de México, Teniendo una superficie que a continuación se describe:

Terreno denominado "LOS CEDRITOS", con las medidas y colindancias siguientes: al Oriente, en 127.77 metros con terreno de Juan Aguirre; Al Poniente, en 115.00 metros con la vía del

ferrocarril; al Sur, en 34.00 metros con terreno de Julio Nava; Al Norte, en 77.00 metros con terreno de Miguel González; una superficie aproximada de 6,715 metros cuadrados.

Tres fracciones de terreno, con las medidas y colindancias siguientes: Primera fracción.—Al Norte, 51.50 metros con Tiburcio Palomares; al Sur, en 49.50 metros con Juana Terrazas y Emiliano Nava; al Oriente, en 73.50 metros con camino nacional y al Poniente, en 74.00 metros con Miguel González. Segunda fracción.—Al Norte, en 18.00 metros con camino; al Oriente, en 54.00 metros con un camino y al Poniente, en 74.00 metros con un camino. Tercera Fracción.—Al Norte, en 15.00 metros con un camino Nacional; al Oriente, en 73.00 metros con un camino y al Poniente, en 73.00 metros con camino, teniendo una superficie aproximada de 5,366 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en la "Gaceta del Gobierno" que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en "Provincia", periódico que se edita en la Ciudad de Tlalnepantla, Edo. de México, y en los Estrados de este H. Juzgado y en el predio y fracciones de terreno objeto de esta información, se expide el presente a los quince días del mes de enero de 1970.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, **Primero de lo Civil, Lic. Jorge García Mondragón.**

113.—24, 28 y 31 enero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

El señor GABRIEL ESPINOSA CHAVEZ, promueve en este Juzgado Información Ad-perpetuum, para acreditar la posesión y dominio de un terreno rústico de común repartimiento denominado "SAN LORENZO", ubicado en la Ranchería de Tocuila de este Municipio y Distrito, el cual tiene una Sup. de 9,222 M2. que mide y linda: Norte, 75 metros con Angela Sandoval; Sur, 80 metros con Barranquilla; Oriente, 120 metros con Angela Sandoval y Poniente, 118 metros con Vicente Espinosa.

Y para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en la "Gaceta del Gobierno" del Estado y un periódico de mayor circulación de Toluca Méx., y lugar de ubicación del inmueble, se expide el presente en Otumba, Méx., a los 10 días de enero de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **C. Eduardo A. García Tapia.**

114.—24, 28 y 31 enero.

AVISO NOTARIAL

Por escritura número 5,880 de 19 de julio de 1968, otorgada ante el suscrito Notario, se Radicó en la Notaría a su cargo, la Sucesión Testamentaria a bienes del Sr. JOSE GARCIA BARAJAS. La señora GENOVEVA DOMINGUEZ VIUDA DE GARCIA, aceptó la herencia y el cargo de albacea que le fue conferido por el de cujus, protestó su fiel desempeño y manifestó que procederá desde luego a la formación del inventario respectivo.

Esta publicación se efectúa en cumplimiento y para los efectos del Art. 1,023 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México.

El Notario No. 5 del Dto. de Tlalnepantla, Méx.,

Lic. MIGUEL GONTRAN RODRIGUEZ.

70.—21 y 28 enero.

AVISO NOTARIAL

En cumplimiento de la parte final del artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles, hago saber que en escritura pública número nueve mil siete, pasada ante mí y firmada con fecha 13 de diciembre próximo pasado, comparecieron los señores doctor FRANCISCO ZUBIRIA, por sí y como apoderado del Sr. JESUS CESAR ZUBIRIA CORNEJO, la Srta. MA. DE LA LUZ ZUBIRIA CORNEJO, por sí y como apoderada de IGNACIO E. y MARIA LAURA, ambos de apellido CORNEJO NAVARRO, y los señores LUIS, ANGEL, ELISA BERNARDA, ROSA y JOSEFINA GUADALUPE, todos de apellidos ZUBIRIA CORNEJO, para hacer constar que repudian la herencia y legados instituidos a su favor por la señora ELISA CORNEJO NAVARRO VDA. DE ZUBIRIA, cuyo fallecimiento ocurrió el veintinueve de septiembre del año próximo pasado en la ciudad de México, D. F.,

quedando como única heredera la señorita MA. DE LA LUZ ZUBIRIA CORNEJO, quien radicó la sucesión testamentaria ante el suscrito.

El señor FRANCISCO ZUBIRIA, aceptó el cargo de albacea y en el ejercicio de su cargo proceda a formular el inventario de los bienes que constituyen la herencia.

Para su publicación en la "Gaceta del Gobierno" y en el periódico "Excelsior" de la ciudad de México, dos veces, do siete en siete días..

Tlalnepantla, Méx., a 15 de enero de 1970.

El Notario Público Número Tres,
Lic. J. CLAUDIO IBARROLA MURO.
78.—21 y 28 enero.

ELECTRODOS COMMONWEALTH, S. A.

En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de esta Empresa, celebrada el 1º de diciembre de 1969, se acordó por unanimidad de votos reducir el capital social en la cantidad de \$8,000,000.00 mediante el reembolso en efectivo a los señores accionistas, para quedar en la cantidad de \$12,000,000.00.

Lo que se notifica para los efectos del Artículo 90. de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Naucaupan de Juárez, Estado de México.

El Representante de la Asamblea
ING. ELMER FRANCO MACIAS.

35.—14, y 27 enero

DEVCO DE MEXICO, S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL

EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

El Consejo de Administración de Devco de México, S. A., en sesión del día 16 de enero de 1970 acordó convocar a los señores accionistas de dicha Sociedad a una Asamblea General Extraordinaria que tendrá verificativo el próximo día 3 de febrero a las 16.00 horas, en las oficinas de la Compañía ubicadas en la calle de Carlos B. Zetina número 16, Fraccionamiento Industrial Xalostoc, Estado de México y que se celebrará de acuerdo con la siguiente

ORDEN DEL DIA:

- I.—Proposición, discusión y aprobación en su caso de la conveniencia de adoptar nuevos estatutos de la Compañía.
- II.—Cualquier otro asunto que deseen tratar los accionistas relacionado con el punto anterior.

Para asistir a esta Asamblea, los señores accionistas deberán depositar por lo menos con veinticuatro horas de anticipación en la Secretaría de la Sociedad, sus acciones o la constancia de depósito, que al efecto les expida alguna institución bancaria del país o del extranjero. La Secretaría a su vez otorgará la constancia de depósito necesaria para la asistencia.

México, D. F., a 28 de enero de 1970.

Por el Consejo de Administración:
LUIS J. CREEL, Jr.,
Secretario.

116.—28 enero.

ATENTO AVISO

Para facilitar el trámite de cualquier asunto en las Dependencias Oficiales, es conveniente que el interesado exhiba su Credencial de Elector.

A V I S O

**A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE
AUTOCAR MEXICANA, S. A.**

De conformidad con el Art. 119 de la Ley General de Sociedades Mercantiles en vigor, los suscriptores de acciones deberán exhibir su importe en un plazo que fenecerá el día 23 de Febrero de 1970. En su caso se tomarán las medidas a que se refiere el último párrafo del mencionado artículo, así como sus correlativos 118, 120 y 121 de la Ley citada.

Santiago Tianguistenco, Edo. de Méx., 15 de Enero de 1970.

Por el Consejo de Administración:
AGUSTÍN LOPEZ MORALES,
Secretario,
126.—28 enero.

A V I S O

**A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE
INMOBILIARIA A. M., S. A.**

De conformidad con el Art. 119 de la Ley General de Sociedades Mercantiles en vigor, los suscriptores de acciones deberán exhibir su importe en un plazo que fenecerá el día 28 de Febrero de 1970. En su caso se tomarán las medidas a que se refiere el último párrafo del mencionado artículo, así como sus correlativos 118, 120 y 121 de la Ley citada.

Santiago Tianguistenco, Edo. de Méx., 15 de Enero de 1970.

AGUSTÍN LOPEZ MORALES,
Secretario,
127.—28 enero.

SUPER-CONCRETOS Y AGREGADOS, S. A.

CONVOCATORIA

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los accionistas de la misma a la Asamblea General Ordinaria que se verificará en las oficinas de la Sociedad en la Mina de Palo Solo, Municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalne-pantla, Estado de México, a las diecisiete horas del día veintiseis de Febrero del año en curso, en la que deberán tratarse los asuntos comprendidos en la siguiente

ORDEN DEL DIA:

- I.—Informe del Consejo de Administración sobre la marcha de los negocios de la Sociedad durante los ejercicios que concluyeron el día treinta y uno de marzo de mil novecientos sesenta y ocho y mil novecientos sesenta y nueve.
- II.—Discusión y aprobación o modificación de los Balances Generales correspondientes a dichos ejercicios después de oído el informe del Comisario y adopción de las medidas que se juzguen oportunas.
- III.—Aplicación de los saldos que arrojan las cuentas de Pérdidas y Ganancias por dichos ejercicios.
- IV.—Determinación del número de miembros del Consejo de Administración y elección de los mismos.
- V.—Elección de Comisarios.
- VI.—Emolumentos a los señores Consejeros y Comisarios.

Para tener derecho de asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar las acciones cuando menos con veinticuatro horas de anticipación a la fijada para la misma, en las oficinas de la Sociedad, ubicadas en el lugar antes indicado, o en cualquier institución de crédito.

Huixquilucan, Tlalne-pantla Estado de México, a veintiuno de enero de mil novecientos setenta.

Ing. **ANTONIO SERRANO MAASS,**
Presidente.
131.—28 enero.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de **AUTOCAR MEXICANA, S. A.**, a la Asamblea General Extraordinaria que deberá tener verificativo en el domicilio social el día 2 de Marzo de 1970, a las 15 horas y conforme a la siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1.—Nombramiento de Escrutadores.
- 2.—Informe de Escrutadores e Instalación de la Asamblea.
- 3.—Asuntos relacionados con la Fracción III del Art. 182 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.
- 4.—Clausura de la Asamblea.

Atentamente.

Santiago Tianguistenco, Méx., a 21 de Enero de 1970.

Por el Consejo de Administración,
AGUSTÍN LOPEZ MORALES,
135.—28 enero.

DIRECTORIO OFICIAL

— * —

Gobernador Constitucional del Estado,
Prof. CARLOS HANK GONZALEZ.

— * —

Secretario General de Gobierno,
Dr. JORGE JIMENEZ CANTU.

— * —

Oficial Mayor de Gobierno,
Lic. ARTURO MARTINEZ LEGORRETA.

ARCHIVO GENERAL DEL ESTADO

Nigromante 213.

Teléfono Eric. 5-34-16

Sección: "Gaceta del Gobierno"

**Tarifas para publicaciones
(Desde el 1º de Marzo de 1968)**

SUSCRIPCIONES:

Por un año	\$ 30.00
Por seis meses	„ 18.00
Por tres meses	„ 12.00
Ejemplar del día	„ 0.50
Ejemplares atrasados	„ 0.75 y \$ 1.00
Más el 15% para Educación Pública (E.P.)	

PUBLICACIONES:

Palabra por una sola vez	\$ 0.15
Palabra por dos veces	„ 0.20
Palabra por tres veces	„ 0.25
Balances, Convocatorias y Documentos similares: \$ 75.00	
(Plana) más el 15% para Educación Pública (E.P.)	

SOLICITUDES DE PROTECCION A LA INDUSTRIA

Inversión hasta por \$ 1,000,000.00	\$ 50.00
„ „ „ „ 5,000,000.00	„ 75.00
„ „ „ „ 10,000,000.00	„ 100.00

En inversiones de más de \$ 10,000,000.00 se aplicará la misma proporción ascendente.

Más el 15% para Educación Pública (E.P.)